

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 125-2022

SEDE MUNICIPAL

20 DE SEPTIEMBRE, 2022

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTES:

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

KATHYA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente.

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 124, celebrada el 12 de septiembre de 2022, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA A REUNIÓN, PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.

A petición del señor Presidente – Juan Carlos Moreira Solórzano – el Concejo Municipal de Garabito ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, para **CONVOCAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a **reunión el miércoles 21 de setiembre a las 05:15hrs**, en la sede Municipal, para tratar como tema único: **“ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2023”**. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Nota: Los integrantes del Concejo y miembros de la comisión de hacienda y presupuesto presentes en esta Sesión quedaron debidamente convocados a dicha reunión desde el momento en que se tomó este acuerdo, el cual se notifica a los integrantes que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor

Confirmen el recibido de este oficio.**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.****A) LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ – DIRECTIVO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GARABITO.**

Se hace presente de conformidad con la audiencia concedida por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 124, Artículo IV, Inciso E, celebrada el 12 de septiembre de 2022 (acuerdo notificado mediante oficio **S.G. 513-2022**).

El señor Presidente le recuerda que la audiencia es por espacio de diez minutos.

Le acompaña la señora Cinthya Gómez también integrante de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Néstor manifiesta que no sabe si en diez minutos podrá decir lo que tiene que decir, considera que es muy importante este tema como para que en diez minutos se vea, espera que el señor Presidente y los señores Regidores tengan consciencia de eso, empezará a hacer la exposición y espera que el Concejo comprenda que con diez minutos no se resuelve el problema del deporte y la recreación y menos como está ahorita el comité, empezará con dos temas, el primer tema tiene que ver con:

Incumplimiento del 10%, según artículo 179 del Código Municipal

- Un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos **₡ 17.000.000**
- Presupuesto total es: **₡ 173.000.000**
- Presupuesto de Administración: **₡ 57,850,000**
- Total **32,95 %**, en gastos administrativos.

Manifiesta: “Vamos a empezar hablando con la parte que tiene que ver con el 10 % que tiene que utilizar la junta directiva para gastar en la parte administrativa del comité cantonal de deportes ese 10 % tiene que contemplar los salarios de los funcionarios que en ese momento son cinco en el comité cantonal de deportes: un asistente administrativo, un

Promotor deportivo, una secretaria y dos muchachos de mantenimiento, si hablamos del 10 % de 173 millones estamos hablando de 17 millones lo que significa que el comité no se puede sobrepasar de 17 millones de colones para pagos administrativos o sea para salarios, para pagos de oficina para recibos de la luz aguas y esas cosas. Desde hace 14 años se vienen haciendo mal las cosas en el comité cantonal porque no sé si está respetando el artículo 179 del Código municipal que es una ley y ustedes como regidores y los diferentes directivos que han pasado por el comité han venido aprobando este pago con ese error y yo les voy a preguntar a ustedes señores regidores Si van a seguir con ese error ósea si en vez de continuar con este pago en el 2023, de 17 millones en la parte administrativa vamos a pagar ¢57.850.000 eso es lo que habría que pagar, que no sería del 10 % estamos hablando más del 30 % del presupuesto del comité cantonal de deportes, esa es la realidad entonces yo les quiero hacer una pregunta a ustedes como regidores vamos a seguir con esto o sea vamos a seguir cometiendo este error o lo vamos a parar esto hoy mismo es una decisión que tienen que tomar ustedes como regidores porque nosotros somos un brazo del Concejo municipal nosotros lo que tenemos es una personería instrumental los que tienen la personería jurídica de verdad es el Concejo municipal de la Municipalidad entonces esa pregunta se la dejo y espero y que me la contesten ahora porque por lo menos yo y creo que la compañera Cinthya tampoco va a seguir votando a favor de un 30 % de gastos administrativos.

La otra parte que es importante y que me interesa que se conozca es la de los convenios, esto es un pronunciamiento de la Procuraduría donde dice claramente que los comités cantonales no pueden firmar convenios por sí solos, como somos una personería instrumental tiene que pasar primero por la municipalidad o sea nosotros como junta directiva del comité cantonal no estamos autorizados ni facultados para firmar convenios con ninguna Institución con ninguna organización si este Concejo municipal no lo aprueba y como ustedes se darán cuenta en ese momento están circulando en el comité cantonal más o menos 7 convenios diferentes que se han girado algunas asociaciones u organizaciones deportivas violentando precisamente el artículo 179 del código municipal

Esto es muy serio porque son dineros públicos y ahí somos responsables no solo nosotros como directiva son responsables ustedes también porque ustedes son los que están aprobado el PAO, bueno lo de los convenios no es problema de ustedes lamentablemente los convenios los ha firmado el señor presidente del comité cantonal de deportes y los responsables de las organizaciones que con él ese sentaron a firmar esos convenios que no sé si son convenios porque dicen convenio y patrocinio entonces yo no sé si son convenios o son patrocinios entonces esa es otra preocupación que yo tengo en el comité cantonal de deportes que se han estado firmando convenios ilegalmente violentando esta normativa que dice aquí porque somos una personería instrumental. Para que nosotros firmemos un convenio tienen que firmar ustedes como regidores, tienen que autorizar ustedes como regidores y ustedes se lo mandan a la alcaldía para que la alcaldía lo ejecute y ahí si lo podemos firmar los directivos del comité, bueno el presidente del comité cantonal de deportes y si no que el licenciado Andrés me confirme si es cierto o no es cierto lo que yo estoy hablando como asesor de este Consejo municipal, bueno esas son las dos partes que yo creo que urge que este Consejo municipal ponga atención y nos digan si están de acuerdo en que sigamos firmando sigamos aprobando un 30 % en vez de un 10 % del presupuesto de comité cantonal de deportes para pagar salarios a los muchachos.

Ya ahora vendría con la parte del Plan operativo pero para eso si se requiere por lo menos 30 minutos para exponer, no sé si ustedes están de acuerdo que yo continúe o si lo hacemos posteriormente”.

El Regidor Yohan Ovando González manifiesta: “o creo que en esta ocasión los dos temas anteriores si están bastante bonitos y ahora les voy a explicar unas cosas qué tal vez ahí no está saliendo, sí se está dando una mala inversión de los dineros que se están enviando lo que es el comité cantonal de deportes pero con respecto a que ustedes quieren hacer algo diferente ahí ya eso les corresponde a ustedes en el comité Deportes, usted está incluido en el comité de deportes eso les correspondía a ustedes entonces esas cosas no se traen y ya que tiene el apoyo de sus compañeros sería bueno que lo implementaron pero si ustedes lo van a implementar nosotros no tenemos que aprobar ustedes lo tienen que

Implementar para subsanar todas esas cosas que están pasando verdad y llevar por buen norte el comité de deportes que su buena cantidad de dinero por ley recibe y su buena cantidad de dinero también se está despilfarrando, entonces yo creo que si ustedes tienen algún proyecto para hacer en buena hora pero nosotros no tendríamos que aprobárselo Si no me equivoco verdad licenciado así es.”

El señor Néstor Mata manifiesta: “Estoy pidiendo 30 minutos para exponer la propuesta que estoy haciendo yo a la junta directiva de cómo podría ser el plan anual operativo este año para evitar todo este problema que se está dando con los dineros que se están quitando irregularmente, pero no sé, si ustedes están de acuerdo de acuerdo”

Sometido el asunto a votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** conceder cinco minutos más al señor Néstor Mata.

El señor Néstor Mata manifiesta: “Con cinco minutos no es mucho lo que puedo decir nada más voy a decir entonces que yo como directivo y espero que los otros compañeros de la junta directiva también estén de acuerdo a que primero nos aboquemos al 10 % del presupuesto o sea que no nos sobrepasemos de ese 10 % y que ustedes los Regidores nos apoyen con esto yo se lo dije muy bien a la Regidora Estrella, A Conde, al compañero Francisco y a don Danilo que confiaba mucho y les agradecía la confianza que depositaban en mí pero yo como directivo no puedo hacer nada sin el apoyo de este Concejo municipal que Ustedes son los que definen hacia donde tienen que ir las cosas porque somos una personería instrumental, yo me pregunto ahora yo voy a proponer a los compañeros de la junta directiva que exijamos rendición de cuentas de estas asociaciones deportivas que se le han girado más de 30 millones a una y a otra se le han girado 12 millones de colones, a las otra no sé si andan por ahí cuatro 5 millones entonces diay a uno le preocupa eso porque la verdad es que nosotros como miembros de la junta directiva no podemos girar dineros así sin hacer una rendición de cuentas de los recursos económicos que se están girando, a mí me preocupa eso porque hay una asociación deportiva de jóvenes en Cristo que se le han girado más de 30 millones, casi 40 millones de colones y ya está en la parte de clausura del torneo y todavía no ha hecho una cancelación una rendición de cuentas de

Cuentas de facturas timbradas como tiene que ser y así con todo. entonces ahí lo dejo y le digo esa idea y tal vez más a futuro venimos con el plan operativo anual ojalá todos los directivos de comité cantonal para presentárselo a ustedes y para que sea aprobado. Está pendiente también compañeros y compañeras que debió haberse presentado por parte de la junta directiva el informe de actividades de este año que debió haberse hecho según el artículo 171 del código en la primera semana lo tenían que presentar el informe de actividades y el plan anual operativo, ya este plan anual operativo está vencido también debió haberse presentado en la primera semana de julio para que usted vea entonces lo que quiero es pedirles a ustedes con todo respeto una prórroga por lo menos por un mes para presentarles a este Concejo el plan anual operativo como queremos hacerlo realmente muchas gracias”.

El señor Presidente aclara que:”Este Concejo está trabajando, ahí está el compañero Ernesto de testigo que fuimos a la fiscalía falta todavía llevarlo a la contraloría voy a coordinar con el compañero, pero ya el Concejo si está trabajando sobre ese tema”.

El Reg. Yohan Obando González indica: “Para ver si me puede ayudar con unas aclaraciones, usted ingresó al comité de deportes a la junta directiva en sustitución del señor que renunció que estaba de vicepresidente ya se hizo la votación para que nos veremos para que nombrarán un nuevo vicepresidente”.

El señor don Néstor Mata Rodríguez: “Manifiesta que se supone que si yo estoy sustituyendo a don Reinier en el puesto de vicepresidente ingresaría como vicepresidente. No, está equivocado completamente tiene que tirar nuevamente a votación, solo para corregir tiene que nuevamente ir a votación para nombrar un vicepresidente o sea se ingresa como un miembro nada más, y si se va otra vez a elegir un vicepresidente., Usted entra el comité deportes como un miembro de comité de deportes no como vicepresidente solo para recordarles que tienen 22 días y todavía están con ese problema cualquier cosa si don Néstor está figurando como vicepresidente lo está haciendo un poco ilegal, para que se cubra las espaldas con eso y no tenga problemas porque uno sabe que usted es una persona que es muy honesta y que trabaja mucho por la comunidad y no queremos que

Vaya tener problemas,. Lo otro es Don Néstor con respecto a esos 173 millones que se comenta que le dan y que claro que no estoy hablando nada en favor del comité yo sé que ahí están pasando cosas no normales ya pusimos la denuncia yo fui uno de los que voté para presentar la denuncia en varios lugares y de hecho yo también puse una denuncia a nivel personal por qué no se está dando rápido la denuncia yo la puse como un mes antes entonces solo para que quede claro que no estoy a favor de eso solamente para aclarar algunas cosas con respecto a esos 173. Millones, quedan para este año en qué se basan para decir que hay 173 millones por qué porque ese 3 % del presupuesto de los impuestos que se le cobra en el cantón y apenas vamos por Septiembre como hacen para saber cuánto se va a recaudar en septiembre, octubre, noviembre y diciembre.”

Lic, Néstor Mata Rodríguez: “Porque estuve aquí en la sesión de hacienda cuando ustedes presentaron el proyecto, pues las sesiones son públicas y ahí dice que son 173 millones en el presupuesto del 2023”.

El Reg. Yohan Obando manifiesta: Yo no, ahí no viene lo que dice es que es el 3 % de lo que se recauda de los impuestos y no se puede decir una cantidad exacta porque no se sabe cuánto en Impuestos hay, lo otro es, y esta parte sí me di también a la tarea de investigar lo que es respecto al 10 % de lo administrativo corresponde como la palabra lo dice meramente a la administración, es lo que gasten en la gente que trabaja ahí como secretarios como el administrador esos puestos verdad, los que mantenimiento y lo que es entrenadores ya no sale como administrativo eso es un portillo que dejan mucho de la contraloría para poder contratar gente fuera de ese porcentaje como lo hace la Municipalidad de aquí igual la Municipalidad contrata la gente administrativa pero por fuera tiene un montón de gente y no va incluido.

Entonces era para decirle precisamente eso porque por ejemplo de salarios ahorita según lo que vimos en la modificación hace como 15 días se gasta como 3.300.000 por mes por mes en 14 salarios, 14 meses son aproximadamente 44 800. 000 entonces siempre se nos va a pasar ese 10 % de lo que se está dando ahí, entonces para que se quede claro verdad que muchas veces el dinero que se está saliendo en otras cuentas no es necesariamente

Lo administrativo si no es que se contrata gente que tiene que contratarlas del presupuesto para mantenimiento de zonas verdes para pintar la malla para pintar otras cosas y también ahora que se está contratándola la gente de lo que son los servicios de entrenadores verdad entonces era para aclarar eso donde está lo de los gastos administrativos.”

Lic. Néstor Mata Rodríguez: “Tal vez nos referimos nada más a los 173 millones bueno no sé si serán más o menos pero si estamos hablando de un 3 % del 10 % para gastos administrativos exactamente.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro: “Talvez para contestarle al señor Néstor la consulta que El realizó y también para aclarar un poco el tema, efectivamente el artículo tres del código municipal estipula que quien puede celebrar convenios es una municipalidad es el Concejo municipal Eso está más que claro, por otra parte el artículo 174 y 175 lo que le da al comité cantonal de deportes es una personería jurídica instrumental que lo hace acreedor de obligaciones y de responsabilidades efectivamente eso quiere decir que todo acto administrativo que emita cualquiera de su junta directiva no es que va a ser achacable ni al alcalde ni al Concejo municipal efectivamente si alguien se roba el dinero es quien va a responder y si producto de un acuerdo de la junta directiva produjo un daño efectivamente lo va a indemnizar. Si bien dentro de esa personería jurídica se da una posibilidad de hacer contratos pero referidos al alquiler de canchas a un contrato de servicios profesionales de un profesor de natación etc. mi persona ha reiterado en diversas ocasiones en municipio que no hay un fundamento jurídico pasar dinero de ninguna asociación y que mucho menos pasar dinero a asociaciones donde las personas que votan representan esas asociaciones, en eso he sido claro pero en ese sentido el Concejo digamos por lo menos para los que van a ver el vídeo el Concejo ha tomado ha acogido criterios para trasladar a cada instancia, si se consideró que se están cometiendo delitos el competente es la fiscalía y ahí se han ido a dejar los documentos necesarios. Cuando se ha producido y se ha considerado que hay un daño a la hacienda pública por qué porque si yo le paso 9 millones aún una asociación y no hay una ley que me permita pasar 9 millones sino que la ley me dice que puedo comprar implementos deportivos y hubiera comprado esos 9 millones en bolas y se

Los da está bien no hay problema, pero si se lo dan directo la norma es clara en eso, la Constitución política y el Legislador contemplaron para eso existe un Órgano contralor y se trasladó a la Contraloría General de la República para que hagan un procedimiento para averiguar la verdad real de los hechos y no se puede porque todos son presuntos por decirlo presuntamente porque mientras tiene que haber una investigación y un debido proceso a las personas para averiguar la verdad real de los hechos recabar pruebas y efectivamente en caso de que se determine que se estaba trasladando todos esos dineros efectivamente es deber recuperar los dineros digamos no hay ni tanto pedir la justificación de hasta que están haciendo con ese dinero ya tienen que entrar la contraloría decir bueno determinar el daño porque ellos velan por el erario público hacer una recuperación del dinero y efectivamente como todo va a llevar su tiempo pero no se podría hablar ni entablar mucho criterio de hecho son esos temas que este Concejo municipal tiene que tener cuidado en lo que manifiesta porque yo he recomendado procedimientos administrativos y efectivamente no podrían venir a adelantar criterios de un tema que está efectivamente en estudio. Entonces para responderle un poco su pregunta que concuerdo que el convenio efectivamente es por parte del Concejo solo el Concejo municipal puede y cada quien va a ser responsable de lo que ha realizado en las distintas áreas. Para aclararle a lo que nos están viendo que el Concejo no ha aprobado ningún convenio al comité de deportes nunca se han traído aquí ninguno y en cuanto a los contratos, eso que sean las instancias competentes las que determinen si podría existir un posible delito y si podría existir un posible daño a la hacienda pública y efectivamente confiar en que se va a hacer el mejor trabajo por parte de las instancias que tienen la competencia para sancionar esos determinados actos.

El Regidor Suplente de Francisco González Madrigal: “Le hago la consulta a Andrés y ahora al final me responde cómo se hace con los referente a lo que menciona que mencionó Yohan, cómo hacemos para que quede nombrado como vicepresidente o en algún otro puesto si realmente la junta directiva está casi que desintegrada la última sesión asistí y el presidente no está llegando y pude escuchar que hace meses no está llegando, entonces

Quién preside para hacer este dato porque realmente personalmente pensé que él entraba a la vicepresidencia a sustituir al vicepresidente pero siendo que tiene que haber una votación para elegirlo o sea se puede hacer sin presidente o sin algunos miembros dado qué están pasando estas anomalías. Además yo le pido al Concejo así como también Néstor lo hizo que empecemos a hacer las cosas bien aquí los niños más desfavorecidos son los que menos posibilidades tienen porque los niños que tienen padres que pueden subvencionar una cuota por mes de 20.000, 30.000 o 50.000 colones para que el niño vaya a una academia privada pues esos chicos llevan bien diría yo no les afecta lo que está pasando en el comité deportes pero los niños que no tienen esa ventaja que tienen menos recursos los niños que tienen menos recursos para hacer deporte son realmente lo que están siendo más perjudicados y yo no creo que los miembros del comité de deportes que estaban a cargo actualmente y quienes realmente desviaron toda la atención y todo el esfuerzo para hacer otras labores y no los más importantes que es beneficiar a toda esta población yo no creo que no se dieran cuenta que a quienes estaban desfavoreciendo, pero yo si se le digo a este Concejo los niños con menos recursos los niños pobres de este cantón son los más afectados de hecho pues personalmente apoyo a varias deportistas y lo más que me solicitan son zapatos, implementos básicos para participar en cualquier deporte verdad estuve con un muchacho que practicaba atletismo necesitaba tenis en Herradura, y en Quebrada Ganado es usual que lo que necesiten son tacos para jugar fútbol así que estemos conscientes de que la decisión nuestra en este próximo presupuesto del comité de deportes vamos a poner en juego a los niños pobres de este cantón gracias.”.

El licenciado Andrés Murillo –Asesor Legal del Concejo manifiesta: “El comité de deportes es un órgano colegiado y en los órganos colegiados aquí entra lo que es la figura del artículo 49 de la ley general de la administración pública que va a regular estos órganos generales porque el código municipal si bien es la norma específica en esa materia no regula el tema de sustituciones entonces básicamente sería así, hay un presidente ante la ausencia temporal entra el vicepresidente pero si el vicepresidente no está entonces ahí es donde entra la figura del derecho que se llama te llama, que se tiene que llamar primero a hacer

Mientras se hace la dirección para sustituir al vicepresidente, que va a tener que la mayoría, la mitad más uno de los presentes, de los integrantes para ser escogido como vicepresidente, y ante la ausencia del presidente bueno mientras no sea nombrado, digamos a como están las cosas tiene que utilizar la figura jurídica de ad hoc que es en latín es una solución específica para un caso concreto, a propósito para esto para una situación específica como cuando en las comisiones no llega el secretario entonces se vota al secretario ad hoc solo para que redacte esa acta, y se le nombra por medio de votación entonces esa es la figura jurídica que yo utilizaría haciendo nuevos miembros, solicito digamos un vicepresidente y ante la ausencia antes de tirar la votación ante la ausencia del presidente entra a fungir o la misma sustitución de la persona que está en términos que está reemplazando, entonces sería la mejor solución para que se pueda presidir la sesión y que alguien pueda llevar el orden determinado”.

La Regidora Mabel Roció Delgado Jiménez manifiesta: “Referente a la exposición que don Néstor Mata hizo hace un ratito está hablando de la mala gestión de él Presidente administrativo con 14 años, o era la gestión en general. Okey, pero sobre el presidente administrativo usted también lo vas a llamar cuenta también. Entonces para hacer la gestión está bien porque para mí es porque para mí es parte digamos el administrador como la junta es un parte de lo mismo.”

El Lic. Néstor Mata manifiesta:” No compañera yo lo que dije es que hay cinco puestos en el comité cantonal de deportes que sobrepasa el 10 % de gastos administrativos eso fue lo que dije”.

La Regidor Roció Mabel Delgado manifiesta: “Y sobre los convenios ustedes van a tomar acciones”.

El Lic. Néstor Mata manifiesta: “Si, bueno yo personalmente lo voy a hacer como directivo y espero que los compañeros de la junta directiva también, en este momento el presidente tiene los convenios que supuestamente se firmaron y la junta directiva no los conoce bueno y aquí está doña Cinthya que nos puede decir porque hasta donde yo entiendo los convenios los tiene el presidente él los anda, no stán en la junta directiva no están en el

Comité cantonal de deportes y yo les puedo enseñar aquí tal vez una copia de un convenio tal vez me ayudan a pasar una hoja de papeles; este convenio que se firmó con los jóvenes en Cristo y está firmado nada más por el señor Greivin Eduardo Moscoso Jiménez y don Cristian Esquivel que es el presidente nada más la junta directiva no está firmando ni este Concejo municipal, no se yo más bien les pregunto a ustedes cuál debe ser la actitud de nosotros para corregir esa es la pregunta que yo les hago a ustedes muchas gracias.”

La Regidora Mabel Roció Delgado Jiménez manifiesta: “Yo creo que en teoría cuando la junta hace un convenio toda la junta tiene que estar de acuerdo verdad, estamos hablando sobre lo mismo debería de haber un acuerdo y que queden en actas también, y bueno ustedes saben mejor que nadie lo difícil que es que ha sido llamar al comité de deportes a entregar cuentas, entonces me imagino que eventualmente en una rendición de cuentas van hablar sobre este tema también, cómo se han girado fondos a ellos y todo eso, gracias.”

El Regidor Ernesto Alfaro Conde, manifiesta: “Muy bien don Néstor primero que nada lo felicito y para eso el Concejo lo nombró a usted ahí exactamente para hacer lo que está haciendo en este momento, nosotros también ordenamos una auditoría externa en ese comité, pero igual el Presidente indicó otra auditoría que salió nosotros mismos fuimos a presentarla a la fiscalía, fuimos el Presidente para que hiciera su proceso. En este momento lo que yo espero es que usted continúe haciendo su trabajo continúe haciendo ese esfuerzo sé que no es sencillo pero sé dónde está solo también entonces le comprendo bien que sea difícil y tienes todo nuestro apoyo completo y nosotros continuaremos persiguiendo lo que sea necesario perseguir seguiremos presionando a la fiscalía para que nos dé resultados de los procesos que están ahí y esperamos que usted puede hacer su trabajo donde está gracias a Dios lo pusimos y nos traiga resultados porque nosotros necesitamos e ir limpiando a esa comunidad y esta Municipalidad. Todos estos años que existe el mal manejo de cosas erróneas y cosas que están mal y que las continuas palabras que se dicen aquí que así lo hemos hecho antes o así lo hemos hecho siempre. pero hacer las cosas siempre así no significa que están bien y tampoco significa que no deben ser reparadas muchas gracias, y yo creo que hablo por todos mis compañeros cuando le decimos que

Usted tiene todo el apoyo de este Concejo municipal gracias”.

El Regidor Juan Carlos Moreira – Presidente del Concejo – manifiesta que damos por finalizado el tema.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SRA. EUGENIA AGUIRRE RAFTACCO – DIRECTORA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN – UNGL.

Remite oficio **IP-039-09-2022** de fecha 09 de septiembre de 2022, dirigido a las Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, y a las Municipalidades del país, mediante el cual: “...comunica que el expediente N° 22.485 “REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998” fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022. La presente iniciativa reforma el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal que establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía, para que la persona titular que ocupe la Primera Vicealcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice...”. INFORMADOS.

B) LICDA. GUISELLE SÁNCHEZ C. – ENCARGADA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN SOCIAL – UNGL.

Remite correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2022, dirigido a Coordinadores, Jefaturas, Encargados y el Proceso de Secretaría Municipal: “boletín informativo " Acción Municipal", correspondiente al mes de junio 2022. INFORMADOS.

C) COMUNICACIÓN IFAM.

Remite correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“INVITACIÓN A LA CHARLA VIRTUAL Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades.

Día: 29 de setiembre, 2022. **Horario:** 10 a.m. a 12 m. d, **Plataforma:** ZOOM.”

INFORMADOS.

D) COMISARIO. DANIEL CALDERÓN RODRÍGUEZ – VICEMINISTRO DE UNIDADES REGULARES – DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA.

Remite oficio **MSP-DM-DVURFP-295-2022** de fecha 08 de septiembre de 2022, dirigido a la Sra. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: “...En atención a su oficio S.G 399-2022, mediante el cual realiza convocatoria a reunión con la Comisión de Seguridad a efectos de llevar a cabo una mesa de trabajo, sobre el particular, me permito indicarle que las fechas propuestas son las siguientes: lunes 26, miércoles 28 y viernes 30 de setiembre del año en curso.

De acuerdo a lo anterior, agradezco confirmar la fecha establecida, lo anterior a fin de proceder a reservar el espacio en la agenda...”.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISION DE SEGURIDAD Y DEMÁS AUTORIDADES, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO EN FORMA CONJUNTA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN BENEFICIO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Al respecto, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

FIJAR para el **miércoles 28 de septiembre, 2022, a las 4:15, en la sala de sesiones** de la Municipalidad de Garabito la **REUNIÓN DE TRABAJO** prevista en el acuerdo notificado mediante el oficio **S.G. 399-2022**, con la Comisión de Seguridad y demás autoridades, con la finalidad de elaborar un plan de trabajo en forma conjunta en materia de seguridad en beneficio del cantón de Garabito. **CONVOCAR** para tal efecto a la Comisión de Seguridad, al Licenciado Warner Molina Ruíz –Fiscal General Ministerio Público –, Máster Walter Espinoza Espinoza –Director General Organismo de Investigación Judicial –, Comisario Daniel Calderón Rodríguez –Viceministro de Unidades Regulares y Director General de la Fuerza Pública –, Licenciado Jorge Torres Carrillo –Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía –, Licenciada Marlen Luna Alfaro –Directora General de Migración y Extranjería –, Doctora Joselyn Chacón Madrigal –Ministra de Salud –, Intendente Abraham Güix Madrigal –Jefe de Puesto, Delegación Policial Garabito Ministerio Publico de Garabito – y Licenciado Yuney Valverde Chacón –Jefe Organismo de Investigación Judicial

Jacó, Garabito –.

**E) MSC. WILFREDO CALDERÓN VARGAS – SUPERVISOR DE EDUCACIÓN
CIRCUITO 05 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Remite oficio **DREA-SEC05-0361-2022** de fecha 14 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36913), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“...en calidad de Supervisor de Educación del Circuito Educativo 05 de la DRE de Aguirre, para dar respuesta al documento S.G. 497-2022, no se cumple con la equidad de género ya que se llevó una búsqueda exhaustiva, no teniendo muchos resultados en dicha participación y por la importancia de tener una junta consolidada con todos los miembros es que solo se manda mujeres como referencia, cabe recalcar que, en la comunidad de Jacó, prevalece más participación por parte de las mujeres que de los varones.”

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN – ESCUELA HACIENDA JACÓ.

En atención a lo indicado a los oficios **DREA-SEC05-0335-2022** de fecha 29 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36778), y **DREA-SEC05-0361-2022** de fecha 14 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36913), el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

SEGUNDO: NOMBRAR la nueva Junta de Educación de la Escuela Hacienda Jacó, integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
ROSE MARY DIAZ RODRIGUEZ	2-0734-0010
SUSANA SEQUEIRA RAMÍREZ	701530089
VIVIAN DE LOS ANGELES MORALES PORRAS	603880795
MARISOL DE LOS ANGELES QUESADA VASQUEZ	6-0221-0738
ANA PRISCILA GONZÁLEZ MADRIGAL	2-0509-0454

TERCERO: SOLICITAR al Supervisor del Circuito 05 coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda la obligación de remitir esta información ante la oficina de Juntas de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de

Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

F) SRA. JOSSELINE PICADO PORRAS – AUXILIAR DE CONTRALORÍA DE SERVICIOS – CIRCUITO JUDICIAL PUNTARENAS.

Remite correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigido a los Gobiernos Locales – Pacífico Central, mediante el cual indica lo siguiente: “Se les adjunta invitación para participar en el webinar "Sistema de Gestión en Línea del Poder Judicial" con el fin de explicar las herramientas web que tiene la institución a su disposición por medio de la plataforma de Gestión en Línea...” INFORMADOS.

G) LICDO. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-077-2022** de fecha 15 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36921), dirigido a este Concejo Municipal y al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditoría Municipal y con copia a la CGR, FAP a la PGR y al Lic. Jorge Martínez Meléndez, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Presupuesto ordinario 2023.”

“...en mi condición de ciudadano, acudo a esta dependencia, en mi deber de probidad y denuncia como funcionario público, además de munícipe de este cantón, me dirijo a ustedes PARA TRAMITES JUDICIALES a manifestarles lo siguiente: De manera breve les recuerdo que aprobar el rubro de remuneraciones o salarios para las plazas de Coordinadores de Procesos PM2C, Lideres de Proceso, etc.; en el Presupuesto Ordinario 2023 de la Municipalidad de Garabito, sería alentar una afectación muy grave al erario público. Ustedes señores ediles del concejo Municipal de Garabito conocen muy bien que dichos puestos en mención de Coordinadores de Proceso PM2C, Lideres de Proceso PM2B, etc.; violenta el artículo 129 de código Municipal al no contener sus funciones definidas en el manual descriptivo de puestos actualmente vigente en la municipalidad de Garabito. Recuerden las pruebas que en este Concejo Municipal ha conocido muy bien en varias oportunidades, por ejemplo:

1. Los informes de la Procuraduría de la Ética Pública AEP-INF-016-2021, AEP-INF017-2021, etc.
2. Las certificaciones ya conocidas en varias ocasiones por ustedes señores regidores del Concejo de Garabito que el suscrito les ha facilitado en conocimiento como prueba (Certificación CERT-093-2021-XE, certificación CERT-116-2021-XE, S.G 62-2018, etc.).
3. El informe muy claro de la CGR Nro. DFOE-LOC-IF-00003-2022 de igual manera conocido por ustedes señores regidores, etc.” INFORMADOS.

H) LICDA. GUISELLE SÁNCHEZ C. – ENCARGADA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN SOCIAL – UNGL.

Remite correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigido a Encargados, Coordinadores, Jefaturas, Secretarías Municipales y Municipalidades de la Provincia de Puntarenas: Remite invitación que se le hizo a Costa Rica para participar en el Proyecto Colectivo “EL MOSAICO ARTÍSTICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA”, que se llevará a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Mocorito, Sinaloa México, INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. SARA LIMA PINEDA – VECINA DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 22 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36890), dirigido a este Concejo Municipal y con copia a la Auditoría Interna, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República y al Colegio Federado de Arquitectos e Ingenieros.

TRASLADO DE DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: “TRASLADAR a la Auditoría Interna y a la administración municipal para su respecto estudio, la denuncia interpuesta por la **SRA. SARA LIMA PINEDA – VECINA DE GARABITO**, mediante su escrito de fecha 22 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36890), dirigido a este Concejo Municipal y con copia**

A la Auditoría Interna, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República y al Colegio Federado de Arquitectos e Ingenieros, **por presuntas irregularidades en el otorgamiento de un permiso de construcción.**

De acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal se trata de una denuncia. Por tanto se les recuerda a los integrantes del Concejo Municipal, al Auditor Interno y a la administración municipal ajustarse al deber probidad y confidencialidad consignados en los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, y por esa misma razón se omite transcribir en actas dicho escrito.

B) SRA. MARIA DE LOS ANGELES ARIAS CHACÓN.

Remite escrito (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36918), dirigido a este Concejo Municipal – Comisión de Becas, mediante el cual indica lo siguiente:

“Me permito remitir a ustedes la información omitida para la beca segundo semestre de la menor Fiorella Jazmin Arias Quirós, cédula 605080095 quien entregó ahí la solicitud llena con toda la información. Anexo cédula de doña MARIA ESTER QUIROS MURILLO, CEDULA 6-320.0963...”.

TRASLADO DE SOLICITUD DE MARIA DE LOS ANGELES ARIAS CHACÓN

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho escrito a la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito para su estudio y recomendación.

C) SR. CARLOS HERNÁN CRUZ CAMPOS – CÉDULA 1-0432-0736.

Remite escrito de fecha 15 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36919), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Respuesta a recurso de Revisión”

“Yo **CARLOS HERNAN CRUZ CAMPOS** anota las calidades cédula uno-cuatrocientos treinta y dos-setecientos treinta y seis, comerciante vecino de playa azul Tárcoles. que en Sesión Ordinaria N° 109, Artículo VI, Inciso D celebrada el 30 de mayo de 2022, se conoció oficio AMI-897-2022-TM en donde se traslada el oficio ST-ZMT-2022-160-JACH referente

Al criterio técnico solicitado por el Concejo, a la fecha no he tenido respuesta del recurso de revisión interpuesto por mi persona, en esa Sesión Ordinaria, se trasladó dicho oficio al Lic. Andrés Murillo- Asesor del Concejo.”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta que este recurso todavía lo tienen el Licenciado en estudio.

D) LICDO. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-078-2022** de fecha 15 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36923), dirigido a este Concejo Municipal y al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditoría Municipal y con copia a la CGR, FAP a la PGR y al Lic. Jorge Martínez Meléndez, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Votación de cambio orden del día para presentar moción regidor Gonzales Madrigal.”...en mi condición de ciudadano, acudo a esta dependencia, en mi deber de probidad y denuncia como funcionario público, además de munícipe de este cantón, me dirijo a ustedes PARA TRAMITES JUDICIALES a solicitarle lo siguiente:

1. Copia certificada de la votación de la sesión de Concejo Municipal de fecha 29 de agosto de 2022, donde se le niega al señor regidor suplente Francisco González Madrigal alterar el orden del día para presentar la moción que intenta enviar la irregular propuesta de actualización del Manual de Puestos de la Municipalidad de Garabito creada por la UNGL al Servicio Civil, donde además se explica a detalle las irregularidades de dicho manual de puestos, el cual, ha sido puesto a conocimiento de ustedes señores regidores del Concejo de Garabito, y que así mismo tiene relación y posibles repercusiones de aprobarse dicho manual, con las causas judiciales que se siguen a las plazas creadas irregularmente sin funciones específicas con el Rediseño Organizacional de la Municipalidad de Garabito del año 2017.”

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: “SOLICITAR** a la Secretaria del Concejo proceder a emitir las

Certificaciones que correspondan en cuanto al oficio **AUDIEXT-078-2022** suscrito por el

Lic. Alonso Ríos Solís:

E) ING. TOP. KATTIA ULLOA RODRÍGUEZ – CÉDULA 019880945 – SERVICIOS TÉCNICOS – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 14 de septiembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36924), dirigido a este Concejo Municipal.

TRASLADO DE ESCRITO DE LA FUNCIONARIA KATTIA ULLOA, QUIEN SOLICITA SE ELIMINE DEL PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2023, SU TRASLADO DE SERVICIOS TÉCNICOS A INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: “TRASLADAR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto– para su estudio dentro del proceso de análisis del proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 –, y a la Auditoría Interna para lo que sea de su competencia, el escrito de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito por la **ING. TOP. KATTIA ULLOA RODRÍGUEZ – CÉDULA 019880945 – SERVICIOS TÉCNICOS – MUNICIPALIDAD DE GARABITO** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36924) **“NOTA A CONCEJO SOBRE SEÑALAMIENTOS DE INTERÉS CON RELACIÓN A LAS PRETENSIONES DE TRASLADAR A KATTIA ULLOA DE SERVICIOS TÉCNICOS A INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA”.****

De acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal se trata de una denuncia. Por tanto se les recuerda a los integrantes de esta comisión, al Concejo Municipal y al Auditor Interno ajustarse al deber probidad y confidencialidad consignados en los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, y por esa misma razón se omite transcribir en actas dicho escrito.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN DEL REG JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO – ENVÍO DEL PROYECTO DE PARQUE URBANO DE LAGUNILLAS.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el SR. JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO – REGIDOR PROPIETARIO (PRESIDENTE DEL CONCEJO), acogida por el Regidor Propietario – Yohan Obando González, el Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde, la Regidora Propietaria – Estrella Mora Núñez y la Regidora Propietaria – Rocío Delgado Jiménez, literalmente dice lo siguiente:

“Mociono para enviar el proyecto de parque urbano de Lagunillas a la comisión de Hacienda y a la Alcaldía para su debido análisis.” – Documento constante de 15 folios.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
 - 2) **APROBAR** en todas sus partes dicha Moción, presentada por el **REG. JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO “ENVÍO DEL PROYECTO DE PARQUE URBANO DE LAGUNILLAS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO”.**
- B) SR. JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO – REGIDOR PROPIETARIO (PRESIDENTE DEL CONCEJO).**

Se conoce Moción del SR. JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO – REGIDOR PROPIETARIO (PRESIDENTE DEL CONCEJO), literalmente dice lo siguiente:

“Conforme al decreto 40138, y bajo la renuncia del representante de los Concejos de distrito y Representante de las asociaciones, que conforman la Junta Vial Cantonal, tanto los Concejos de Distrito se les convoca a asamblea el día 26 setiembre 2022, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Garabito, para elección del representante de la junta vial.”

El señor Presidente manifiesta que considerando que aún no se sabe dónde localizar al señor que el Tribunal Supremo de Elecciones nombró en sustitución del Síndico del Distrito Primero Nogui Solano, esta moción quedará PENDIENTE.

El Síndico del Distrito Segundo – Jesús Solórzano Vargas –manifiesta que no entiende porqué atrasar este proceso si se había pactado que dos años estaría en la junta vial el síndico del distrito primero y los siguientes dos años estaría el síndico del distrito segundo.

El señor Presidente manifiesta que el tema es que hay que llevar a cabo una asamblea con

Los Concejos de Distrito y la convocatoria se hace a través de los Síndicos.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –amplía que la ley estipula que hay que llevar a cabo una asamblea general de Concejos de Distrito. Pero en este caso un síndico renunció y apenas el TSE comunique su sustitución se debe convocar a los dos Síndicos para que lleven a cabo la asamblea, esto para evitar caer en la ilegalidad del proceso, por eso es mejor posponer esta moción una semana más para buscar a esa persona; mientras tanto la junta vial sigue funcionando con los sustitutos. Será en esa asamblea donde se decida si era dos años el síndico del distrito primero y dos años el síndico del distrito segundo.

Por tanto, dicha moción queda PENDIENTE.

C) MOCIÓN DEL REG YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – SOLICITUD DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ADE-PFDNAJ DE GARABITO, PARA “LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO”.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por la Regidora Propietaria – Estrella Mora Núñez y el Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde, literalmente dice lo siguiente: “Para solicitar a la administración lo relacionado con el convenio específico entre la Municipalidad de Garabito y la Asoc. de Desarrollo Específica para la prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, Garabito, para “La Casa del Ciclismo Aramacao”.

Sometida a votación, el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes dicha Moción, presentada por el **REG YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – SOLICITUD DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ADE-PFDNAJ DE GARABITO, PARA “LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO.**

APROBADO con tres votos a favor, y dos en contra; el del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano y el de la Regidora Roció Delgado Jiménez, quienes no razonan su voto negativo.

D) MOCIÓN DE LA ESTRELLA MORA NÚÑEZ – “SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SALÓN COMUNAL GUACALILLO”.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por la SRA. ESTRELLA MORA NÚÑEZ – REGIDORA PROPIETARIA, acogida por el Regidor Propietario – Yohan Obando González y el Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde, literalmente dice lo siguiente: “Para solicitar sesión extraordinaria en Salón Comunal Guacalillo – Bajamar, junto con el Comité Vial para tema de caminos y proyectos atrasados de la ADI.”

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes dicha Moción presentada por la Reg. **ESTRELLA MORA NÚÑEZ – “SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SALÓN COMUNAL GUACALILLO”.**
- 3) **FIJAR** dicha Sesión Extraordinaria para el **07 de octubre del 2022, a las 4:30 PM,** en el salón Comunal Guacalillo – Bajamar.
- 4) **SOLICITAR** al Síndico Jesús Solórzano Vargas hacer llegar a la Secretaria del Concejo con suficiente antelación una nota con la descripción completa del tema a tratar.

E) MOCIÓN DEL REG ERNESTO ALFARO CONDE – RENUNCIA A LA UNGL Y SE ASIGNEN ESOS RECURSOS A OTROS PROYECTOS.

El Concejo Municipal de Garabito conoce moción del SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por el Regidor Propietario – Yohan Obando González y la Regidora Propietaria – Estrella Mora Núñez, literalmente dice lo siguiente:

“Para que renunciemos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se asignen esos recursos a otros proyectos.”

Con relación a esta Moción se delibera y se justifica lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado tiene la palabra”.

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias, Sr. Presidente. Creo que la UNGL nos ha quedado mal en varias ocasiones no ha dado el producto que nos prometió,

Creo que podemos usar esos fondos para otras cosas más productivas aquí en el Cantón de Garabito, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañera Mabel tiene la palabra”.

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria, - “Si bueno referente al tema yo les pediría tiempo para tener más criterio sobre esto, me parece que estamos todavía en el aire con los Manuales de Puestos y yo estoy segura que ninguno de nosotros los ha leído, entonces no tenemos el criterio propio, verdad, además de pedirlos a Servicio Civil diay se irían como vienen, verdad, sin un soporte técnico, y en lo demás este quedaríamos en el aire con las propuestas que tengo yo por ejemplo con la Cruz Roja, que es la adquisición de la ambulancia, el convenio que se está haciendo con la Junta de Protección Social, con la embajada americana para la donación de equipo médico para el comité y además la alianza con el Inder para buscar los fondos para el comité que se pretende hacer en Quebrada Bonita, gracias y que quede en actas”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañero Yohan tiene la palabra”.

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, acojo y apadrino lo dicho aquí por el compañero Ernesto y la compañera Estrella que firmó la moción, ya son dos veces que esta Unión ha hecho el Manual de Puestos, la primera vez nos ha traído un montón de problemas, ustedes mismos lo han visto el montón de denuncias las cosas de la Contraloría, le pedimos una segunda vez la ayuda a esta gente e igual forma el Manual viene mal hecho, se lo devolvimos como dos veces y las dos veces lo han devuelto de igual manera malo, para esta ultima vez ya dejaron hasta códigos listos para poder nombrar gente como el otro día lo discutimos para poder nombrar la gente ocupan códigos y ya los códigos están listos para poder nombrarlos, es más de hecho ustedes los pueden ver en el Presupuesto 2023 donde ya va el dinero para estas plazas, e yo pienso que estos quince millones son quince millones los que se le pagan al año a esta gente, puede estar en otros proyectos a nivel de Cantón de los pocos proyectos que hay

Podemos invertir esos quince millones, yo pienso que estar pagando quince millones por año para que cuando los necesitemos nos den una mala asesoramiento yo pienso que es mucha plata lo que se está desperdiciando verdad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Hable usted”.

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “No”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Los dos pedimos la palabra”.

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Yo”.

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sr. Presidente, buenas tardes Sra. Vicealcaldesa, Sra. Xinia Licenciada, público presente y que nos ve, este Sres. Regidores y Regidoras presente, totalmente de acuerdo con la moción que presentan ustedes compañera y compañero, yo doy fe del Concejo anterior el problema que nos dio esta Unión, nunca nos dio la solución de lo que creímos que nos dijeron, a mí me consta como le digo de lo mal y ustedes mismos ya lo han visto en dos manuales que han presentado como dice el compañero Yohan, ahí lo que han dicho, bueno acuérdesse usted de esta compañera no sé porque se molesta pero ya requete he visto este problema y el Cantón es el que está perdiendo y ahí ya vienen manuales prácticamente osea con lugares y dinero prácticamente, como vamos a seguir dándole oportunidad a esta institución porque de nada nos ha servido, con todo respeto compañera yo si apoyo a los compañeros como le repito para que esto se salga de una vez porque a ustedes les consta que esto ha sido un problema de esta municipalidad desde antes, yo sé que el compañero el Licenciado se salió de ahí en ese momento y lo que pasó pero también se vino dando vueltas y vueltas y se le pidió también aquel día que vino y diay ellos siempre salen con lo de ellos, vea que ese día se le manifestó bien claro los inconformes que estábamos todos acá, creo que todos estábamos disconformes y ahí no más hacen ese manual prácticamente diay viene malo, entonces que esperamos nosotros de eso, de nada nos va a servir, entonces con todo el apoyo a ustedes compañeros y compañera, gracias”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Francisco tiene la palabra”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno yo creo que una de las mejores propuestas que hemos tenido porque esta organización la UNGL de hecho ya la provincia de Guanacaste la sacaron de todas las municipalidades por las irregularidades a las que se han apuntado, el principal problema que tiene esta municipalidad fue la reestructuración que se aprobó en el 2017 e traída a esta municipalidad o por lo menos engañados los Regidores porque hasta reuniones se asistieron en las oficinas centrales de esta organización y diay no hubo forma para que se presentara una mejor opción como reestructuración y más bien lo que veo es que están alineados a esta desgracia que ha venido sufriendo la Municipalidad de Garabito con todas las pésimas administraciones desde el 2016 a la fecha, creo que ha sido un argumento un objeto totalmente nocivo para esta municipalidad no han hecho un solo aporte positivo y con respecto a lo que menciona la compañera Mabel, pues podríamos proponer que esos quince millones se le giren a la Cruz Roja todos los años verdad que muchísima falta nos hace que esta organización esté en mejores condiciones y estoy seguro que esos quince millones ahí le van a dar muchísimo más beneficios a Garabito de lo que le da entregándosela a esa organización que ya le digo en lugar de sumar ha venido a restar, el compañero Andrés en sesiones atrás mencionó algo pues súper cierto, esa reestructuración se aprobó en dos minutos en esta Sala de Sesiones, yo me pregunto cuál es la asesoría que da una organización como esa para aprobar una reestructuración tan importante para una organización municipal como estas si en dos minutos se toman las decisiones, cuál es el argumento que podemos tener para mantener a una asesoría como esa si ni siquiera se le toma en cuenta para nada o simplemente es totalmente negativa nociva como ha sido y lo hemos podido ver en el Manual de Puestos; a lo cual si objeto lo que dice la compañera Mabel yo sí he tomado el tiempo para este estudiar este Manual de Puestos y puedo decirle que es totalmente pésimo para y debería ser prohibitivo y de hecho ni siquiera es un Manual es otra reestructuración que trae un montón de puestos más esta municipalidad incrementando nuevamente el

Presupuesto el presupuesto para esta Administración, así que excelente ojalá y Dios quiera pues que se sigan tomando decisiones en esta línea para poder llevar a esta municipalidad a donde debería de estar siendo la mejor municipalidad de país, no olvidemos que somos del destino turístico número uno de Costa Rica pero no lo demostramos en los hechos cuando invertimos nuestro presupuesto para atender mejor a esos turistas y a los habitantes de este Cantón, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañera Mabel esta es su segunda intervención verdad”.

Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria, - “Si bueno lo primero con respecto a lo que decía Don Danilo, yo estoy yo voy a respetar la decisión de la mayoría si le cuando usted habla del Manual de Puestos de la anterior administración ya Doña Karen explicó acá y explicó la reestructuración y se aprobó, y yo creo que cuando uno viene a una sesión municipal es obligación casi informarse lo que va a leer o lo que va a votar, verdad, porque ya vimos también en la mesa de trabajo que uno por allá andaba no vino, que el otro está de viaje, etc., respecto a lo que dice Don Francisco en Guanacaste solamente Liberia no está afiliada todas las demás municipalidades están afiliadas y bueno nada más”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Igual Francisco sería su segunda intervención”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, bueno hay algo importante acá Mabel es parte de la Junta Directiva de la UNGL, creo que debería de abstenerse a dar algún criterio con respecto a eso incluso debería de abstenerse a votar en esta ocasión gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Igual Don Danilo segunda intervención”.

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias, si por ahí iba lo primero y lo segundo que desde un principio ahí está el compañero Ernesto y el Sr. Presidente estaba cuando eso yo siempre estuve en contra de esta reestructuración que hizo esa Unión desde un principio cuando ellos hablaron aquí que era lo mejor para la municipalidad para el

Cantón que fue lo que trajeron ellos, que trajo Don Tobías y no salieron las cosas como dijeron ahí no más empecé yo a calumniarlos o decir mi disconformidad con este proceso que hubo incluso el compañero asesor yo también se lo dije aquí también cuando eso que eso se había dado muy mal porque él había salido y esas contingencia que había pasado, pero yo nunca estuve de acuerdo con eso y ni he estado de acuerdo ni voy a estar de acuerdo porque ya lo he demostrado varias veces, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Alguien más. – Entonces damos por iniciar la votación. Compañera se abstiene de la votación, votaría la compañera Kathy. Aprobación de dispensa de trámite de comisión los que estén a favor. Los que estén de acuerdo con la moción. Espérese”.

Sra. Kathy Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Quisiera que me repita cual va a ser, cuál es la votación.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Lo que se está hablando ahorita.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Primero una dispensa”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí dispensa de trámite de comisión. – Kathy usted la votó a favor o en contra”.

Sra. Kathy Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Es que eso era lo que quería.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), “Diay mami estamos en el Concejo hay que estar prestando cuidado a lo que estamos hablando.”

Sra. Kathy Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Si, si yo sé, pero.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), “Esté ya Xinia leyó la moción, los compañeros la debatieron.”

Sra. Kathy Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Desafilarse estoy a favor de que nos desafilemos.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), “Entonces”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), “Se

Dispone la dispensa de trámite de comisión”.

Sra. Kathya Desanti Castellón – Regidora Suplente, - “Que nos desafiliemos.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Qué con cuatro y cuatro ah”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), “Cuatro”.

Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Ya se sometió a votación la moción”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí con cuatro también”.

Deliberado el asunto, el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes dicha Moción, presentada por el **REG ERNESTO ALFARO CONDE: “RENUNCIA A LA UNGL Y SE ASIGNEN ESOS RECURSOS A OTROS PROYECTOS”.**

Se declara **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan Obando González, el de la Reg. Estrella Mora Núñez y el de la Regidora Kathya Desanti Castellón (quien de conformidad con lo indicado por el señor Presidente participa en la votación en lugar de la Regidora Roció Jiménez Delgado, quien se abstiene de participar en la votación por formar parte de la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales), **y un voto en contra; el del Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo)**, quien no razona su voto negativo.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa, - presenta el siguiente informe:

A) AMI-1629-2022-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-1629-2022-TM** de fecha 20 de septiembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio

Les informo que el día de hoy 20 de setiembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo.

En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados.

Les agradezco su comprensión y se despide". INFORMADOS (no se hacen comentarios).

B) AMI-085-2022-OI, INFORME DE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES PATRIAS.

Presenta el oficio **AMI-085-2022-OI** de fecha 16 de septiembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por Msc. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa, mediante el cual indica lo siguiente:

“Por medio del presente documento, procedo a brindar informe de la celebración de actividades patrias en el año 2022, a solicitud de ustedes.

La Municipalidad de Garabito, realizó las siguientes inversiones:

DESCRIPCION	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
COMPRA DE REFRIGERIOS PARA 1500 ESTUDIANTES	€3 000,00	€4 500 000,00
ALQUILER SERVICIO TRANSPORTE	€120 000,00	€120 000,00
TOTAL		€4 620 000,00

No fue posible realizar una serie de inversiones, que se esperaban realizar, porque no se destinó el dinero necesario a pesar que, desde junio 2022, se estaba realizando los requerimientos, incluso, se debió incluir en el presupuesto ordinario 2022, pero lamentablemente se debió correr al final/ lo que ocasiona que el evento, no contara con la lucidez y esplendor, que deseábamos.

- No fue posible contratar la decoración (Iluminación, para el parque y edificio Municipal), ya que el presupuesto era completamente insuficiente.
- No fue posible contratar las vallas para brindar más orden y seguridad al evento.
- No fue posible acceder a vales, para temas tan sencillos, como alquiler de mesas,

- sillas y manteles, más sin embargo, en otras celebraciones si las ha autorizado.
- Entre muchísimas cosas, que no lograron realizarse, fue por no contar con el dinero disponible, en donde correspondía, presupuestariamente hablando, esto a pesar que durante todos estos años anterior ha sido el Departamento Financiero, quien ha incluido el presupuesto donde corresponde.
- Todo lo anterior a pesar que el señor Alcalde y la suscrita, solicitamos con antelación a la señora Meryselvy Mora Flores, encargada del área de presupuesto, que se incluyeran estas actividades, pero no se realizó de manera correcta ni oportuna.

Todo lo anterior, generó malestar en los participantes de las actividades y celebraciones Patrias, quienes incluso en redes sociales, hicieron ver su disconformidad, indicando carencias y enojo, al notar carencia de símbolos patrios y decoración, entre otros.

Gracias a la oportuna colaboración del Ministerio de Educación Pública y a las constantes coordinaciones realizadas por mi persona, logramos realizar las celebraciones patrias del 14 y 15 de setiembre 2022.

Aprovecho la oportunidad, para agradecer a todas las instituciones, que brindaron su apoyo, para las celebraciones Patrias, así como los regidores que nos acompañaron, a estudiantes, padres de familia y sobre todo las diferentes instituciones que se lucieron.

Esperando mantenerlos informados y cumplir con lo solicitado...”.

El señor presidente Juan Carlos Moreira Solórzano manifiesta su agradecimiento a la señora vice alcaldesa Olendia Irias por el trabajo realizado durante la celebración de las fiestas patrias e indica talvez no fue lo que se esperaba, pero es testigo de las trabas que se pusieron.

El Regidor Yohan Obando González de igual forma felicita a la señora vicealcaldesa Master Olendia porque en realidad trabajó con las uñas. Aprovecha la oportunidad para aclararle al pueblo que todo el dinero aprobado en la modificación presupuestaria no era solo para cubrir las actividades de las fiestas patrias.

Además, indica que si esos 10 millones no alcanzaron fue culpa de la administración porque la administración es la que presenta las modificaciones y es la jefatura; los empleados son

Subalternos y aquí los patos no le tiran a la escopeta.

El Regidor suplente Francisco González Madrigal manifiesta: “Realmente no fue un problema de recursos eso es una mentira, diez millones para organizar ese desfile era un platal, pegar bandera en los postes de alumbrado público incluso con una coordinación con el ICE estoy seguro de que no hubiera hecho falta ni siquiera poner un cinco pero desgraciadamente ni siquiera para encender la luz del parque del 14 de septiembre hubo coordinación, realmente si no pudimos distribuir bien 10 millones de colones creen que tengamos la expertis para destruir bien 8000 millones, si usted no puede lo poco mucho menos en lo mucho realmente fue vergonzoso, una vez más les recuerdo que Garabito es un destino turístico más que solo la actividad para cumplir con el protocolo de las fiestas patrias esto debe ser un espectáculo a nivel nacional nosotros tenemos el contenido presupuestario para atraer incluso más costarricenses a Garabito organizando eventos ejemplares pero desgraciadamente incluso en esta ocasión tengo que decirle a doña Olimpia que eso no es culpa suya aquí se han contratado varias personas para que dirija este barco usted está llegando a apagar incendios y ni siquiera le dan las herramientas para que lo haga bien y aunque no he estado cerca suyo sí puedo conocer y oler que no le deja mover mucho sino. Esas vallas que se iban a alquilar estaban dentro del presupuesto de los 10 millones de hecho que cuando yo dije que 10 millones eran mucho porque esos sandwich de jamón que dieron no creo que costaron 3500 pesos ni siquiera en rústico. Había presupuesto para las vallas, lastimosamente el 15 de septiembre es una fecha fija y en ese presupuesto ordinario ordinario o extraordinario como lo quieras llamar se debe tramitar y planificar desde enero, todos los años vamos a tener 15 de septiembre todos los años hay esos eventos fijos no es una ocasión que nos aparece año a año lastimosamente un año más que perdemos lucirnos perdemos quedarle bien al pueblo son días importantes y una vez más son importantes para los niños. Si realmente da pena leer comentarios tan negativos donde pudimos más bien haber puesto una estrella en el lugar de esta Municipalidad, ojalá el próximo 15 de septiembre no tengamos esta misma excusa porque siempre han venido con una y otra excusa y yo podría decir que los considero a ustedes

Que siguen directrices y vienen a decir que fue porque no me dieron la plata o fue por esto o el otro, yo creo que aquí no hay dirección administrativa, yo he venido viendo incluso esas ausencias de nuestro alcalde, tengo muchas dudas de hecho estamos solicitando ahorita la información para ver si esas incapacidades son ciertas porque personalmente he visto a don Tobías en lugares donde un enfermo no está así que yo creo que debemos ponernos la mano en el pecho y parar este desorden que hay aquí porque si no quién está de acuerdo en ese desorden se va a ver involucrado.

La señora Vicealcaldesa – Msc. Olendia Irías Mena – manifiesta: “Quiero hacer una aclaración referente al presupuesto que se utilizó lamentablemente yo pedí 16 millones y medio para que alcanzara para vallas, transportes de estudiantes, decoración y alimentación que era la parte más importante, la decoración para iluminar el parque investigué y costaba 7 millones de colones, las vallas 10 millones de colones o sea no podía contratar vallas hice humanamente lo que pude solamente se nos aprobó 10 millones y medio, de esos 10 millones y medio me consta que se le dio alimentación a 1500 estudiantes para un total de 4 millones 500, y en transporte solamente gasté ₡120.000; una de dos o comían los estudiantes o iluminaba el parque era más importante que los estudiantes se alimentara después de un acto cívico y un desfile tan grandioso como lo fue y quiero decirles que a pesar de todas esas limitaciones hay mucha gente contenta feliz el desfile estuvo muy bonito la participación de los centros educativos tanto de escuelas como de colegios fueron de calidad la gente se pulió los centros educativos se pulieron el MEP se puso un lacito en el corazón y de verdad estuvo muy bonito, yo que estuve dentro de la organización de este evento el trabajo fue muy fuerte fueron 15 días continuos de trabajo y que lo hice con mucho orgullo con mucho amor para todos los Garabiteños. Quiero decirle al pueblo de Garabito que más de 5000 personas estuvieron presentes y la mayoría de la gente vino a felicitarme por el trabajo realizado, me siento muy orgullosa del trabajo que realicé con mucho cariño para todos y quiero aprovechar la oportunidad también para decirle a los regidores que me acompañaron muchas gracias, de verdad que los vi disfrutar y creo que eso es un amor patrio que debemos participar todos los años es un evento tan

Importante como es el 14 y el 15 de septiembre”.

El señor Presidente indica que y nos damos por INFORMADOS de este oficio de la Vicealcaldesa.

C) OFICIO AL-502-2022-R, CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS POR PARTE DE BOHEMIA CRISTAL RESTAURANTE CR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Presenta el oficio **AL-502-2022-R** de fecha 20 de septiembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal y suscrito por la Licda. Raquel Sandi Batista – Gestión Jurídica – Municipalidad de Garabito, relacionado a “**CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS POR PARTE DE BOHEMIA CRYSTAL RESTAURANTE CR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**”.

El Concejo Municipal de Garabito **TRASLADA** en este acto el oficio **AL-502-2022-R** de fecha 20 de septiembre de 2022 original relacionado a “CONVENIO PARA LA DONACIÓN DE MÓDULOS TIPO KIOSKOS POR PARTE DE BOHEMIA CRYSTAL RESTAURANTE CR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

D) OFICIO SIOP-2022-624, RESPUESTA AL S.G.499-2022, REFERENTE A LA SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL QUE ORDENA SOLUCIONAR EL CAMINO 611-148, SECTOR CONDOMINIOS DON JORGE.

Presenta el oficio **SIOP-2022-624** de fecha 14 de septiembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, mediante el cual indica lo siguiente: “En atención a la solicitud del concejo Municipal para exponer el martes 13 de setiembre del 2022 el proyecto a realizar en cumplimiento de esta resolución de la Sala Constitucional Exp: 22-014308-0007-CO, Res. N° 2022019701, le informo lo siguiente;

1. El día martes 13 de setiembre al ser la 4pm me presento al Concejo Municipal, y en esta

Convocatoria solamente estaba presente el Señor Presidente Municipal Juan Carlos Moreira. Por lo que por medio de este informe lo siguiente relacionado con el cumplimiento de esta sentencia; De acuerdo con el ordenamiento de la Sala Constitucional (. . .) se saque a concurso la licitación de la reparación de la vía, se adjudique la misma, y se inicie con el proceso constructivo; así como que en el plazo de DOCE MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia se promuevan, adjudiquen y ejecuten las contrataciones necesarias para culminar con la obra que resuelva el problema de escorrentía pluvial del camino N° 6-11-148. El proyecto a ejecutar es cumpliendo con las recomendaciones técnicas del hidrólogo Ing. Andrés Zúñiga Garita, el cual consiste en la construcción total de 308m² de cuneta revestida de concreto en ambos lados del camino 6-11-048, en la entrada del condómino Horizontal Turístico de Don Jorge la construcción de un vado, la construcción de un cabezal de salida y caja de registro del alcantarillado transversal que desfoga en el canal existente al costado del condominio.

La suscrita presento para el PAO del año 2023, del ingreso IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos) una plantilla por 8 338 740.46

Tabla de costos.

Actividad	Cantidad	Unidad	Precio Uni	Precio Total
Cuneta Tipo 1	308,00		22 000,00	6 776 000,00
Cabezal de Salida	1,00	und	561 000,00	561001,00
Vado - concreto reforzado	7,33		45 000,00	45 007,33
Caja de registro pluvial	1,00	und	396 000,00	396 000,00
Total				7778 008,33

Es importante mencionar que el viernes 9 de setiembre en horas de la noche el coordinador del Comité Municipal de Emergencia me envió un video durante la lluvia en el sector del camino municipal frente al condómino Horizontal Turístico de Don Jorge, donde evidencia que el desfogue pluvial de este camino 6-11-148 no aporta en las inundaciones que sufre este condómino, sino más bien la Quebrada que se encuentra en la colindancia inferior del condominio” INFORMADOS.

E) PROCOMER SEGUIMIENTO DE REUNIÓN, SOLICITUD DE ESPACIO VIRTUAL EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Presenta correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2022 dirigido a la Sra. Olendia Irias Mena y a la Secretaría de la Alcaldía con copia a la Sra. Adriela Ponce Torres – Procomer y suscrito por el Sr. Ramón Rodríguez Naranjo – Promotor Sede Regional – Pacífico Central - Procomer, mediante el cual indica lo siguiente:

“Seguimiento de Reunión, Solicitud de espacio virtual en la sesión del Concejo Municipal de Garabito”

“Muchas gracias por su tiempo en la reunión de hoy y la disponibilidad de apoyarnos a coordinar un espacio virtual de aproximadamente una hora en la sesión de Concejo Municipal de Garabito, con el fin de presentarles dos proyectos de importancia para la Municipalidad (15 minutos para presentar cada proyecto y 15 minutos de consultas de cada proyecto).

Los proyectos son los siguientes:

1. Ventanilla Única de Inversión
2. Crear a la Región Pacífico Central Una Región Amigable con las producción audiovisuales (Películas, cortos, documentales entre otros) llamado **"Film Friendly Zone Pacífico Central"**

Para ambos proyectos se requiere que el Concejo Municipal brinde su apoyo, Adjunto las dos presentaciones a utilizar en el espacio virtual y los machotes de los convenios de dichos proyectos para que sean de su conocimiento.

- Presentaciones de Región amigable con la Industria Fílmica Film Friendly Zone Pacífico Central
- Presentación VUI (Ventanilla Única de Inversión) General
- Machote de la declaratoria de interés para Región amigable con la Industria Fílmica — FFZ
- Machote del convenio intermunicipal para Región amigable con la Industria Fílmica — FFZ
- Formato de convenio VUI (Ventanilla Única de Inversión) PROCOMER

Favor confirmar recibido y quedamos atentos a la disponibilidad del Concejo Municipal de Garabito.

La señora Vicealcaldesa – Olendia Irías Mena – manifiesta que en atención a lo que le comisionó el Concejo a coordinado esta reunión con los representantes del Concejo la cual se fija para **el 03 de octubre, 2022, a las 4:00PM.**

Los señores Regidores (as) se muestra de acuerdo y toman nota.

F) AMI-1631-2022-TM, RESPUESTA A LOS ACUERDOS S.G-473-2022 Y S.G. 515-2022, REFERENTE A SOLICITUD DE PROPUESTA DE LA DENUNCIA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

RECESO

Al ser las 18:42 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:48 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión.

SOLICITUD DENUNCIA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

Acogiendo la recomendación verbal del Asesor Legal –Lic. Andrés Murillo Alfaro –el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.125-2022, Artículo VI, inciso F) celebrada el 20 de setiembre del 2022, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

DEFINITIVA:

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **ACOGER** en todas sus partes el borrador de la **PROPUESTA DE LA DENUNCIA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, presentada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, en su oficio **AMI-1631-2022-TM**, de fecha 20 de setiembre del 2022, que literalmente dice lo siguiente:

“Sirva la presente a fin de dar respuesta a oficio SG-515-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, mediante el cual solicitan una propuesta de la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, para lo cual me permito indicar lo siguiente:

1 -La Convención Colectiva vigente de esta Municipalidad, data del año 2009, misma que fue suscrita con la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y que se

Encuentra vigente hasta el 15 de noviembre de 2022.

2-Que la Municipalidad de Garabito tiene la obligación de denunciar la Convención Colectiva de Trabajo, de conformidad con el transitorio XXXVI, de la Ley N° 9635 "Ley para el fortalecimiento de las finanzas Públicas" y de acuerdo al criterio jurídico AL-640-2019-JM de fecha 11 de octubre del 2019, que se adjunta.

3-Que en el informe final de la Auditoria Especial realizada a esta Municipalidad en el año 2022, dio como resultado entre otros aspectos y en referencia al tema, siendo esta una disposición para ser cumplida, la obligatoriedad de denuncia de la Convención Colectiva ante las distancias respectivas, disposición 4.7 del Informe No. DFOE-LOC-IF-00003-2022, Oficio No.09005 (DFOE-LOC-877) del 02 de junio de 2022.

4-El fundamento legal de lo solicitado se encuentra en lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Sección Tercera del Código de Trabajo, en los artículos 697 siguientes y concordantes del mismo cuerpo legal.

5-Que en la actualidad existen tres organizaciones sindicales, a saber; La Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), el Sindicato de Trabajadores Municipales de Garabito (Sitramuga) y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, aunque el firmante de la Convención Colectiva de trabajo vigente es la ANEP.

6-De los 94 artículos que compone la Convención Colectiva vigente, esta Alcaldía considera que todos deben de revisarse en razón de su legalidad e interés institucional, el único artículo que debe de prevalecer en razón de que no es beneficio convencional, sino una especie de señalamiento de aplicación de la Ley es el salario escolar y se refiere al artículo 51 de documento en discusión , por cuanto la convención colectiva señala únicamente el que se cumpla la norma legal establecida desde el año 1994.

7-El artículo 91 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, establece como vigencia del convenio un plazo de tres años, el cual se cumpliría el próximo 15 de noviembre del año 2022, asimismo establece que, 30 días antes de su vencimiento cualquiera de las partes podrá solicitar su renegociación total o parcial, por lo que debe de presentarse la respectiva denuncia a más tardar el día 15 de octubre del año 2022.

8-Que deberá nombrarse una comisión, encargada de renegociar la nueva Convención Colectiva de Trabajo, a partir de los preceptos legales establecidos en las normativas que tienen que ver con este instrumento legal, tomando en consideración que, según el artículo 91, la Convención Colectiva de Trabajo se mantendrá vigente por el tiempo necesario para la renegociación, luego del cual el nuevo instrumento sustituirá al presente.

En razón de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo establecido en la Ley n° 9635, concordante con el mandato constitucional y de la Ley General de la Administración Pública, definido como el principio de legalidad el suscrito en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad, solicito a este estimable Concejo, se sirvan tomar el acuerdo respectivo para presentar formalmente la denuncia por vencimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, comunicándolo a las partes involucradas en el asunto, tal y como lo establece el criterio AL-640-2019JM, del Proceso de Servicios Jurídicos.”

3) COMUNICAR el presente acuerdo al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), a fin de que en su condición de representante legal de la Municipalidad de Garabito presente formalmente la denuncia por vencimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y que la misma sea promulgada entre los distintos sindicatos que existen en la Municipalidad de Garabito y en la junta de relaciones laborales. Como también presentar la respectiva denuncia ante el Ministerio de Trabajo **a más tardar el día 14 de octubre del año 2022, con su firma.**

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

El Concejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, para analizar la aprobación del **CONVENIO EN MODALIDAD PARTICIPATIVA PARA LA DONACIÓN ASFALTO PARA CAMINO 6-11-086**. Cuyo documento fue trasladado en sesión anterior al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – para su análisis y

Recomendación legal. El Asesor Legal manifiesta que revisado dicho convenio el mismo cuenta con su aval ya que no contraviene el ordenamiento jurídico, se trata de la donación de 150 toneladas de asfalto, además que se cuenta con el criterio de la gestión jurídica de la Municipalidad; por lo tanto, si el Concejo lo tiene a bien puede ser sometido a votación.

El Regidor Suplente Francisco González Madrigal, manifiesta: “No conozco el convenio realidad no se ha leído, no sé los términos en los que se va a entregar este material pero como supervisamos la calidad del material que están donando esto porque si nos donan un material que no es de buena calidad en pocos días la Municipalidad va a tener que estar tapando huecos y también de parte del donador de este inversionista o del donador de este material asfáltico dado que son 150 toneladas es un costo altísimo entonces yo sugeriría que además de asfalto paguen una supervisión de la obra para que tanto la Municipalidad como todas las personas que van a estar involucradas velen para que sea de la mejor calidad. Por experiencia propia hemos visto algunos trabajos que ha desarrollado la Municipalidad que incluso ni siquiera se han podido supervisar bien como es la calle Lagunillas, y bueno de asfaltado ni siquiera podría hablar porque no hemos asfaltado nada, pero sí vale la pena que sea supervisada la obra porque dado que al haber un convenio debe haber un tercero que fiscalice la calidad de los dos porque en este caso si la Municipalidad hace mal la base el asfalto así sea de la mejor calidad no va a funcionar y si la Municipalidad hace muy bien la base pero el asfalto no es de la mejor calidad entonces la Municipalidad también va a tener gastos extras por no fiscalizar”.

SE AUTORIZA FIRMA CONVENIO EN MODALIDAD PARTICIPATIVA PARA LA DONACIÓN ASFALTO PARA CAMINO 6-11-086.

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal - el

Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** el **CONVENIO EN MODALIDAD PARTICIPATIVA PARA LA DONACIÓN ASFALTO PARA CAMINO 6-11-086** (constante de cinco folios), el cual tiene como **“OBJETO: “La donación de 150 toneladas de asfalto para el camino 6-11-086 (calle vista guapa)”**.

3) AUTORIZAR al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio.

Lo anterior considerando que el Asesor Legal manifiesta que revisado dicho convenio el mismo cuenta con su aval ya que no contraviene el ordenamiento jurídico. Además, que la Licda. Raquel Sandí Batista – de la Gestión Jurídica – indica en su oficio **AL-494-2022-R** de fecha 12 de setiembre de 2022, indica que revisada la propuesta “...no se han encontrado roces legales que pudieren comprometer los intereses municipales...”.

Se declara **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO con cuatro votos a favor, y uno en contra**; el del Reg. Yohan Obando González, quien manifiesta: “Yo quiero justificar mi voto como lo establece el código municipal; no estoy en contra de ese faltado, por lo contrario que se pueda colocar un grano de asfalto que donen y que se pueda colocar es un gran logro en esta comunidad donde asfalto solo se ve para bachear y de mala calidad, pero si yo veo ese convenio sin ser experto en la materia muy escueto porque al ser un convenio bipartita dice muy bien que el señor el que va a donar va a donar un asfalto de buena calidad pero ninguna parte establece que la Municipalidad va a dar una base y una sub-base de buena calidad, simplemente dice que la Municipalidad se va a encargar de recibirlo y colocar ese asfalto, no dice en qué condiciones lo va a colocar, entonces al estar es de acuerdo y con esas partes faltantes el asfalto se puede levantar y al final nos van a cobrar todo eso a nosotros por un trabajo mal hecho porque en la buena teoría es esta Municipalidad la encargada de supervisar la obra.”

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente del Concejo

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

...U.L...

.....
.....
.....